



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°125-2023-MDS/GM

Salas, 15 de mayo de 2023.

### **EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;**

#### **VISTO:**

EXPEDIENTE N° 0001151, con Solicitud de fecha 01 de marzo de 2023, presentado por Rebeca Cuse Quintanilla; INFORME N° 09-2023-ULE/SISFOH, de fecha 15 de marzo de 2023, emitido por el Responsable de la ULE SISFOH; ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2023-MDS/C, de fecha 24 de marzo de 2023, emitido por el Concejo Municipal Distrital de Salas; INFORME N° 171-2023-MDS/SG, de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por Secretaría General; PROVEIDO de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; demás antecedentes, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 84° numeral 1.1 establece que es función exclusiva de las Municipalidades Provinciales, planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción.

Que, en lo relacionado a las normas municipales, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, mediante Solicitud, de fecha 01 de marzo de 2023, la Sra. Rebeca Cuse Quintanilla identificada con DNI N° 43347191, solicita apoyo económico para cubrir gasto de Salud de su Sr. padre Simon Cusi Contreras;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Que, mediante Informe N° 09-2023-ULE/SISFOH, de fecha 15 de marzo de 2023, el Responsable de la ULE – SISFOH, informa sobre la Clasificación Socio Económica del Señor Simon Cusi Contreras, con resultado de Pobre Extremo (2);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 032-2023-MDS/C, de fecha 24 de marzo de 2023, aprueban el apoyo económico, por la suma de S/300 soles (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) en favor de la administrada Rebeca Cuse Quintanilla identificada con DNI N° 43347191, para cubrir gasto que demanda la grave enfermedad que tiene su señor padre Simon Cusi Contreras, considerándose que son de una familia de bajos recursos económicos;

Que, mediante Informe N° 171-2023-MDS/SG de fecha 15 de mayo de 2023, la Secretaria General, informa que en sesión se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 032-2023 el apoyo económico a la administrada Rebeca Cuse Quintanilla;

Que, de acuerdo a lo glosado por las normas legales y contándose con la Disponibilidad Presupuestal, por el cual sustenta técnicamente las razones por la que la Municipalidad Distrital de Salas, reconozca el apoyo económico para cubrir gasto por el apoyo económico para cubrir gasto de Salud a favor de Paulina López Minas;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **RECONOCER** el apoyo económico, por la suma de S/300 soles (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) en favor de la administrada Rebeca Cuse Quintanilla identificada con DNI N° 43347191, para cubrir gasto que demanda la grave enfermedad que tiene su señor padre Simon Cusi Contreras.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Salas, demás Gerencias y Sub Gerencias Correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la interesada y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## INFORME N°53-2023-GAJ/MDS

A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.  
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA.  
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto - Resolución de Gerencia Municipal

REF. : INFORME N° 171-2023-MDS/SG

FECHA : 15 de mayo de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
15 MAY 2023	
EXP N°	627
HORA	02:
FIRMA	

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal de fecha 15 MAYO 2023, sobre APOYO ECONOMICO a favor de la administrada REBECA CUSE QUINTANILLA, solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SALAS**  
  
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Anexo:

INFORME N° 171-2023-MDS/SG de fecha 15 MAYO 2023 a fojas (9)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## INFORME N° 171-2023-MDS/SG

A : C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO  
Gerente Municipal

DE : Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA  
Secretario General

ASUNTO : Remito Acuerdo de Concejo

FECHA : Salas, 12 de mayo 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS GERENCIA MUNICIPAL RECEPCION DE DOCUMENTOS	
15 MAY 2023	
EXP N°	663
HORA	08:23am
FIRMA	<i>[Signature]</i>

Me es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar el saludo cordial, asimismo informarle que en sesión del 05 de mayo del presente, se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 032-2023 el apoyo económico a la administrada Rebeca Cuse Quintanilla.

De lo expuesto, se remite el Acuerdo de Concejo N° 032-2023-MDS/C en 01 folio y copia del expediente, a su despacho para que disponga el procedimiento administrativo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS  
*[Signature]*  
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2023-MDS/C

Salas, 24 de marzo 2023

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SALAS

#### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria el Expediente N° 1151-2023 – Solicitud de fecha 01 de marzo 2023 de la administrada Rebeca Cuse Quintanilla, el Informe N° 09-2023-ULE/SISFOH del Responsable de la ULE-SSISFOH, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según Artículo 41° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Expediente N° 1151-2023 – Solicitud de fecha 01 de marzo 2023 de la administrada Rebeca Cuse Quintanilla, solicita apoyo económico para cubrir los gastos que demanda la grave enfermedad que tiene su señor padre Simón Cusi Contreras, al ser de bajos recursos económicos;

Que, el Informe N° 05-2023-ULE/SISFOH del Responsable de la ULE-SSISFOH informa que según Clasificación Socio Económico la administrada esta categorizada como pobre extremo (2) pero registrada en Ayacucho;

Que, mediante Informe de la Jefe de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir gastos de salud;

Estando en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno de Concejo Municipal por Unanimidad;

#### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo económico por la suma de Trescientos con 00/100 soles (S/.300.00), en favor de la administrada Rebeca Cuse Quintanilla, identificada con DNI N° 43347191 para cubrir los gastos que demanda la grave enfermedad que tiene su señor padre Simón Cusi Contreras, considerándose que son una familia de bajos recursos económicos.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** su ejecución a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Jefatura de Planificación y Presupuesto y demás unidades competentes de esta municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS

JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTA  
ALCALDE

56

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

03 MAR 2023

HORA: 8:27 am

FIRMA: *[Signature]*

SOLICITO : EL APOYO ECONOMICO POR MOTIVO DE QUE MI PADRE SE ENCUENTRA CON CANCER TERMINAL TERMINAL, Y SIENDO UNA PERSONA DE EXTREMA POBREZA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA ICA  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
MESA DE PARTES  
RECEPCION

01 MAR. 2023

1151

16:23

01

SEÑOR : Alcalde de Guadalupe

Yo, CUSE QUINTANILLA REBECA, identificada con DNI. - No. 43347191, con domicilio real y habitual en el C.P. Villa Rotary Nueva Esperanza 4ta. Etapa Mz. Lote del Distrito de Salas Guadalupe - Ica, ante Ud. con el debido respeto me presento y digo: (por el Gros Sintetico Huarengal 2)

Que, vengo a su digno Despacho con el fin de solicitarle el APOYO ECONOMICO POR MOTIVO DE SALUD DE MI SEÑOR PADRE : CUSI CONTRERAS SIMON, quien en la actualidad se encuentra con Cáncer Terminal al Célula, por lo que siendo una Familia de Extrema Pobreza y no contando con los medios económicos para poder sufragar los gastos de sus Medicinas que es muy cara, por lo que siendo su unica hija y no contando con el apoyo de ningún familiar, y en mi condición de Madre Soltera de 03 menores hijos, el cual me es imposible poder trabajar, por lo que pido todas las consideraciones del caso y suplico a su buen corazón que me pueda brindar el Apoyo economico y con viveres para alimentación de mi Señor Padre y mis hijos, el cual estando muy agradecido con todo y esperando así que Dios le pueda dar Salud y las bendiciones a su Familia.

Es Propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Por Tanto :  
Pido a Ud. Señor acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

*[Signature]*  
CUSE QUINTANILLA REBECA

Ica, 01 de Marzo del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
ALCALDIA  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Gobierno Regional de Ica  
**Hospital Regional de Ica**  
 Departamento de Medicina



**INFORME MEDICO**

**APELLIDOS Y NOMBRES: CUSI CONTRERAS SIMON**

**HISTORIA CLINICA: 23541069**

**DNI: 23541069**

**FECHA DE INFORME: 23/02/2023**

**N° EXPEDIENTE: 23-003690-001**

Paciente: CUSI CONTRERAS SIMON de 73 años de edad, DNI: 23541069, revisada la historia clínica se procede a informar lo siguiente:

Paciente ingresa por tóxico de emergencia en fecha 16 de febrero del 2023 presentando 2 meses de dolor lumbar, hace 5 semanas presenta edema que inicia en miembros inferiores y va progresando ascendentemente hacia abdomen. 2 semanas antes del ingreso presenta disnea progresiva y ante presencia de anasarca paciente es traído a emergencia.  
 Antecedente de alcoholismo crónico.

**EXAMEN FÍSICO:**

PA 110/70 mmHg      FR 21x/min      FC 86 x/min      sat O2 93%

Edema con fovea ++/+++ en miembros inferiores

Matidez desplazable y signo de la oleada +

Palidez de piel y mucosas

Hipotrofia muscular

**EXAMENES AUXILIARES**

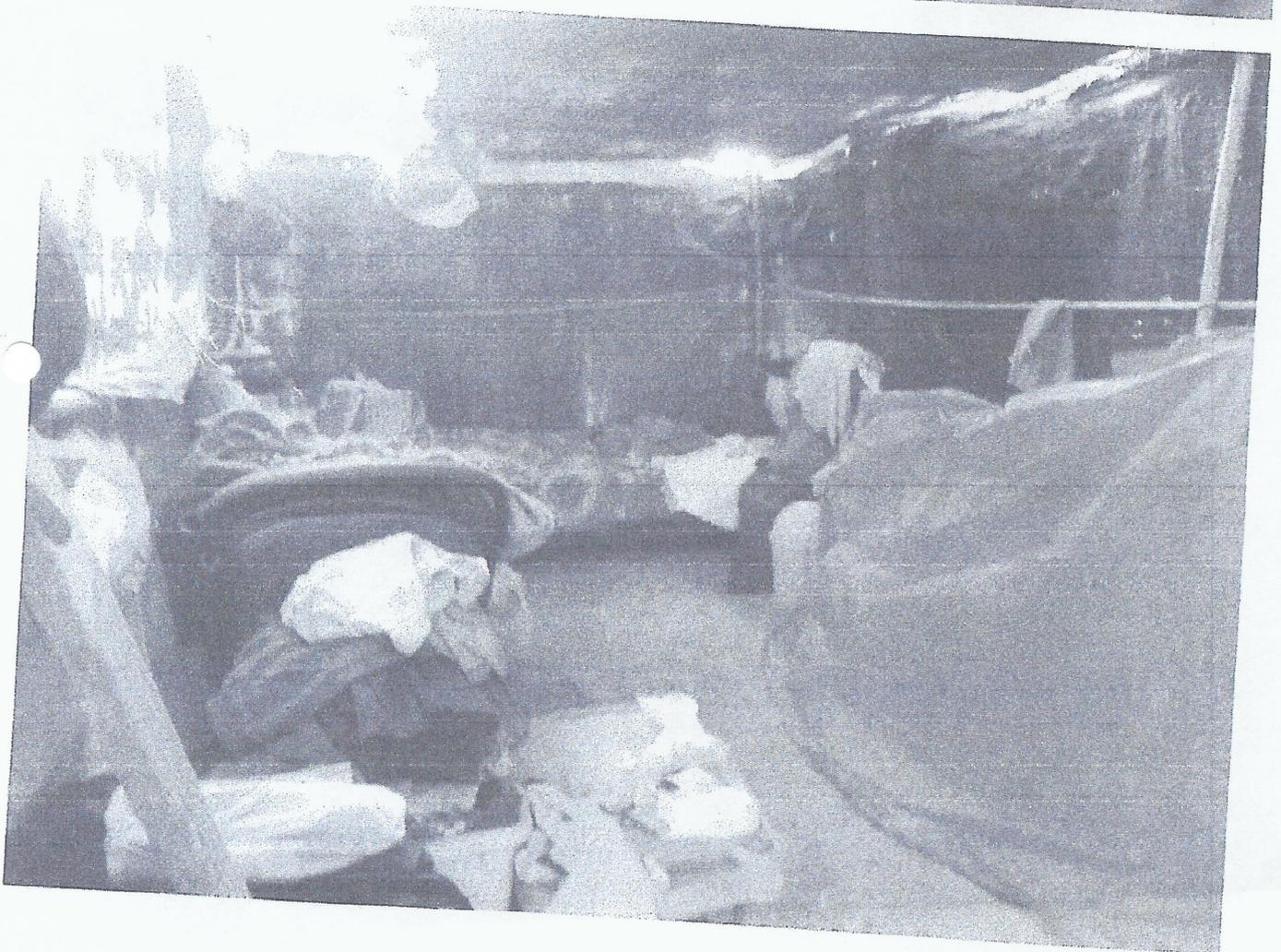
	17/02/23	18/02/23		
Leucocitos	9940			
Hemoglobina	13.4			
Plaquetas	334000			
Bilirrubina total	1.72			
Fosfatasa alcalina	566			
Albúmina	1.87			
LDH	281			
Glucosa	95.39			
creatinina	0.58			
PSA total/libre		0.322/0.13		
Ecografía abdominal (17/02/23): signos de hepatopatía crónica difusa + ascitis + quiste simple renal izquierdo				
Ecografía Doppler portal (17/02/23): signos de hepatopatía crónica difusa				
TEM de tórax (18/02/23): Nódulo pulmonar en lóbulo superior derecho + adenopatías mediastínicas sugerentes de secundarismo + derrame pleural bilateral.				

*Prolong. Ayabaca s/n. Camino a Huacachina*











ULE-SISFOH  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS**  
**CREADA POR LA LEY 5030 – FUNDADA EL 11 - 02 – 1925**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°09-2023-ULE/SISFOH

A : Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL  
DE : PEDRO LUCIANO GARCIA PEÑA  
Responsable de la ULE - SISFOH  
Asunto : Informe N°075-2023-MDC/SG  
FECHA : Salas 15 de Marzo 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	
SECRETARIA GENERAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
15 MAR 2023	
HORA:	10:47
FIRMA:	

Me es grato dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente, y a la vez dar respuesta al informe N°075-2023-MDC/SG, de fecha de recepción 14/03/2023 mediante la cual solicita la Clasificación Socio Económica del señor: SIMON CUSI CONTRERAS,

Cabe mencionar que el señor antes mencionado cuenta con su clasificación socio económica por tanto registrada en el (PGH) Padrón General de Hogares del Distrito de Villa Rica – Pasco – Oxapampa Salas de acuerdo a la consulta de su (CSE) Clasificación Socio Económica con resultado de POBRE EXTREMO (2) con la salvedad que el apoyo económico lo solicita su hija REBECA CUSE QUINTANILLA, y su clasificación Socio Económico de la recurrente es de POBRE EXTREMO (2) pero registrado en la ciudad de Ayacucho pero se le ah recomendado a los señores que realicen su cambio domiciliario de su (CSE)

Asimismo, se realizó una visita al administrado encontrado postrado en su cama por la delicada situación que viene atravesando de su enfermedad

Es todo cuanto debo de informarle a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.  
Sin otro particular despido de Ud.

Adjunto: resultado de la clasificación socioeconómica de los señores antes mencionada y fotos de la visita al domicilio

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
SR. PEDRO LUCIANO GARCIA PEÑA

## RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES: REBECA, APELLIDOS: CUSE QUINTANILLA, FECHA DE NACIMIENTO: 30-OCT-85, SEXO: FEM

### 1. DATOS DE IDENTIFICACION

**HOGAR ID:** 12831917  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):** 43347191  
**APELLIDO PATERNO:** CUSE  
**APELLIDO MATERNO:** QUINTANILLA  
**NOMBRES:** REBECA  
**SEXO:** FEMENINO  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 30/10/1985  
**HOGAR ESTADO:** VIGENTE  
**FECHA EMPADRONAMIENTO:** 21/03/2022

### 2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

**DEPARTAMENTO:** HUANCVELICA  
**PROVINCIA:** HUAYTARA  
**DISTRITO:** HUAYTARA  
**UBIGEO:** 090601  
**CENTRO POBLADO:** CHUQUIMARAN  
**CODIGO CENTRO POBLADO:** 0017  
**DIRECCION:** CARR. VIA LIBERTADORES NRO. PUERTA 5N PISO.01  
**REFERENCIA DE DOMICILIO:** CURVA TARA TARA CHUQUIMARAN  
**TIPO DE CARGA:** FSU-2013

### 3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

**FECHA VIGENCIA INICIAL:** 25/03/2022  
**FECHA VIGENCIA FINAL:** 25/03/2028  
**ESTADO VIGENCIA:** VIGENTE  
**CLASIFICACION SOCIOECONOMICA:** POBRE EXTREMO (2)  
**AREA:** RURAL  
**NRO DE TIPO DE FORMATO:** 17526353

(2) Por nueva información proporcionada

### 4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	43347191	CUSE	QUINTANILLA		REBECA	FEMENINO	30-OCT-85
2	61130873	QUISPE	CUSE		SEBASTIAN JHAIR	MASCULINO	08-NOV-10
3	90485344	QUISPE	CUSE		DILAN GAEL	MASCULINO	16-OCT-17

# NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 125- 2023-MDS/GM

15 DE MAYO 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION  
RECEPCION

15 MAYO 2023

N° EXP. .... Hora: 02:00 pm

N° FOLIOS ..... FIRMA: *[Signature]*

ADMINISTRACION

ABASTECIMIENTO

15/05/23  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS  
Lic. Adm. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI  
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

15 MAYO 2023

HORA: 2:00

FIRMA: *[Signature]*

PRESUPUESTO

ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

- INFORME N°53-2023-GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL
- 01 JUEGOS DE RESOLUCION.

# NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 125- 2023-MDS/GM

15 DE MAYO 2023

SRA: REBECA CUSE QUINTANILLA

NOMBRE Y APELLIDO	<u>Rebeca CUSE Quintanilla</u>		
D.NI. N°	<u>43347191</u>		
FECHA	<u>19-05-23</u>	HORA	<u>12:34pm</u>
OBSERVACION	_____	FOLIOS	<u>2</u>
 _____			
FIRMA DEL RECEPTOR			

ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

- ✚ INFORME N°53-2023-GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL
- 01 JUEGOS DE RESOLUCION